

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5644.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

JUEVES 27 DE MAYO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

ADVERTENCIA.

En atención a la solemnidad del día de hoy y siguiendo la costumbre establecida, no se publicará el DIARIO mañana.

Seccion editorial.

DESAGRAVIOS EN EL SIGLO XVIII.

III.

El que blasfemare del Santo nombre de Dios, de la Virgen y de los Santos, será inmediatamente preso y castigado, por la primera vez con la afrenta de ponerle una mordaza dentro del cuartel por el término de dos horas por la mañana y dos por la tarde, atándole a un poste, y si reincidiese en esta culpa, se le atravesará irremisiblemente la lengua con un hierro candente por mano del verdugo.

El que con irreverencia y deliberación conocida de desprecio, ajare de obras sagradas imágenes, ornamentos ó cualquiera de las cosas dedicadas al culto ó las hurtare, será ahorcado.

Trat. 8.º T. 10.º de la ordenanza.

La siempre piadosa Córdoba estaba consternada; el desatado hecho al Eccehomo de la Pescadería y sus probables consecuencias, era objeto de todas las conversaciones el día siguiente a los sucesos con que terminábamos el número anterior. Sabíase que al amanecer había salido en dirección a Sevilla el destacamento de caballería a que pertenecía el soldado ofensor, y que el comandante de las armas, que entonces lo era el Sr. D. Mariano Fuentes, sujeto muy conocido como hijo que era de esta población, al enterarse del punible hecho, había mandado en su busca y que alcanzado en la Carrieta, había sido conducido preso a esta ciudad.

Como sucede siempre que se comete un delito, en los primeros momentos no se ve mas que el crimen, la personalidad del delincuente desaparece entre su falta, los malos instintos dominan los sentimientos buenos, y nadie se acuerda mas que de la venganza. Luego, cuando el tiempo, sedativo de toda clase de sensaciones, da lugar a que la razón funcione y el corazón da entrada a la caridad, al paso que el horror del delito se va gastando, la compasión va ganando terreno, hasta dominar completamente en la conciencia. Y cuando, como en nuestro caso, el delincuente es un joven lleno de salud y vida, el móvil del delito no arrebatado, y la pena señalada para su castigo de esas cuyo solo anuncio hace estremecer, la reacción es tan pronta y energética, como intensa y feroz fué la impresión primera.

Si la blasfemia puede tener disculpa, es

en los casos en que, como en el de nuestra relacion, ofuscada ó por mejor decir perdida la razon por la violencia del sentimiento, el hombre al execrar y maldecir a su Dios, confiesa impunemente su existencia, y en un arranque de satánica soberbia, se cree tan grande que juzga posible su loco deseo de ofender al Ser que lo creara. Cuando no tiene nada que la atenúe, es cuando no maldice, sino que niega la existencia del Supremo Ser. Allí no está nada de la espantable grandeza de Luzbel, en esa la mas vituperable de todas las acciones, todo es miserable y raquítico; el hombre rey de la creacion se despoja de todas las prerogativas que lo ennoblecen, para convertirse en un irracional que habla. ¡Habla! Don divino que si por un momento Dios lo concediera a los brutos, de seguro emplearían sus primicias, en proclamar su existencia y cantar sus alabanzas.

Todo era consternacion en la ciudad; por un lado el desafuero que a su proverbial piedad escandalizaba, el sentimiento religioso herido, y la devocion ofendida; por otro la compasion escitada, la caridad dolorida y el verdadero sentimiento cristiano que se aterrizzaba ante la inminencia de un castigo, que la severidad de la ordenanza y lo espeditivo de las actuaciones militares, hacia elegir que no se haria esperar y que seria terrible y espantoso. A lo que hay que añadir, que el delincuente se encontraba gravemente enfermo, y aparte de esta circunstancia, contaba ya con la simpatía de esa mitad del género humano que tanto influye en la otra media, y para la cual el amor, la juventud y la hermosura, son, han sido y serán siempre, poderosos motivos a sus gracias de perdon.

Y el tiempo que nunca corre en vano, había ido modificando todos los sentimientos, y la gravedad de la dolencia del soldado y su arrepentimiento profundo, era cinco días despues el objeto de todas las conversaciones; y si el espíritu dominante de una época de mas fervor ficticio que real, hacia que en las clases ilustradas donde la reflexion y la conveniencia dominan el corazón, nadie se atreviese a aventurar la idea de pedir gracia, en las ignorantes, donde el buen sentido nunca engaña, como al animal su instinto, se agita el pensamiento de desagraviar a Dios, rogándole y pidiendo a su Misericordia, el perdon del que temerario había insultado su imagen Santa. Y la enfermedad del soldado, que consistía en una conmocion cerebral, hija del terror que le causara el verse arrebatado en el instante mismo de su crimen, avanzaba con rapidez, y al sexto día estaba casi para entregar su alma al Juez Supremo, único que puede sentenciar al hombre con verdadera evidencia de su causa, puesto que nada puede ocultarse en su sabiduría infinita.

Tiempo es ya de que digamos lo que había motivado la separacion del soldado del lugar de la escena de su escándalo y

la pérdida de sentido en que lo dejamos al final de nuestro artículo anterior. Por aquel tiempo, moraba en la Zapateria vieja un tal Pablo Moyano, sujeto, que aun vive quien lo conoció y nos ha dado sus detalles, cuya profesion era la de ayuda de panadero, en la próxima tahona de Ferragudo. Pablo Moyano, era robusto como lo son generalmente los hombres de su oficio, y donde reside la salud, el valor y la fuerza, casi siempre está la magnanimidad; así como la debilidad y cobardía, aun cuando las acompaña el poder, engendran en el corazón los malos instintos, y para nosotros no existe nada mas temible y desastroso que un individuo cobarde, ó un poder, débil y sin energía.

El tío Moyano, como lo llamaban en el barrio, al retirarse a su casa concluida su tarea la noche del cinco vió aquel hombre que ofendía la imagen de su devocion predilecta, aquel hombre que en su insensatez se atrevía a retar a sus Dios, que él la última de sus criaturas podía pulverizar, y obediéndolo su primer impulso, lo había cojido y sujetado, sin pronunciar palabra, y suspendiéndolo unas veces y empujándolo otras, como la débil paja que eleva el molino, lo había arrastrado consigo a la Ribera; pero al soltarlo en el escarpado declive que desde el rastro conducía a la orilla del Guadalquivir, lo vió convertido en una masa inerte, y Moyano que había saltado una carejada burlosa, al oír a aquel bravo llamar con terror a la Virgen del Amparo, se condeñó y tuvo pesar de su obra al contemplar aquel jóven a quien su asustada conciencia parecia haber privado de la vida. Y entonces él se asustó tambien y huyó de aquel lugar donde el soldado, refrescada su ardorosa frente por las brisas del rio, volvió en sí y sin poder darse cuenta de lo que le había sucedido, maquinalmente se había dirigido a su cuartel y atolondrado y no repuesto, emprendido con su gefe y compañeros el camino de Sevilla.

Por eso el tío Moyano reconociéndose causa involuntaria de la enfermedad del soldado, que en su acalorada fantasia lo había tomado por el génio del mal, era el alma de la fiesta que se preparaba.

R. de V.

Se continuará.

Seccion oficial.

La Gaceta del 25 publica varios decretos de la presidencia del Poder ejecutivo.

—Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Gregorio Mijares del cargo de gobernador de la provincia de Palencia.

—Nombrando gobernador de la provincia de Palencia, en comision, a don Pedro Maria Angulo, que desempeñaba igual cargo en la de Barcelona.

—Nombrando gobernador de la provin-

cia de Barcelona a D. José Pascasio Escorriaza, que desempeñaba igual cargo en la de Valladolid.

—Nombrando gobernador de la provincia de Valladolid, en comision, a don José Gomez Diez, que desempeñaba igual cargo en la de Sevilla.

—Nombrando gobernador de la provincia de Sevilla a D. Miguel Diez Uzurrun que desempeñaba igual cargo en la de Santander.

—Nombrando gobernador de la provincia de Santander, en comision, a don Car los Massa y Sanguinetti, que desempeñaba igual cargo en la de Búrgos.

—Nombrando gobernador de la provincia de Búrgos a D. Juan Zurati, electo para igual cargo en la de Badajoz.

—Nombrando gobernador de la provincia de Badajoz a D. Manuel Moreno, que ha sido electo anteriormente para dicho cargo.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 25.

La combinacion que con mayores probabilidades circula hoy para formar un ministerio, y que desde luego será aceptada por todas las fracciones es la siguiente:

Presidencia y Guerra, Prim, Estado, Romero Ortiz, Gracia y Justicia, Martos, Gobernacion Sagasta, Hacienda Madoz ó Cantero, Marina Topete, Fomento Ruiz Zorrilla, Ultramar Becerra.

—El diario «Observador» anuncia que Inglaterra ha hecho saber al gobierno español que puesto que ha reusado definitivamente España la revision del pleito con referencia a la captura del «Tornado», Inglaterra se verá obligada a pedir la restitucion de este buque y la indemnizacion a los propietarios y tripulacion.

En Paris ha sido derrotado en las elecciones el Sr. de Thiers.

En las provincias triunfaban los candidatos del Gobierno.

—La constitucion será definitivamente votada mañana y la semana próxima será discutida la cuestion de Regencia.

Se han floteado por cuenta del gobierno y existen ya en disposicion de darse a la vela, en la bahía de Cádiz, dos goletas que conducirán a Fernando Pó empleados, colonos y caudales para aquella colonia.

Ha base en Madrid de que se declararán ferivos los dos días inmediatos a al que se promuega la Constitucion.

Leemos en el Boletín oficial de la provincia de Pontevedra, que se ha fugado el administrador de loterías de la Guardia con los caudales que existían en su poder.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que durante los próximos meses de junio, julio, y agosto quede en suspenso el embarque para América de los jefes, oficiales é individuos de tropa que por primera vez fuesen destinados a aquellos ejércitos.

Dice la Correspondencia del 24: Asegúrase anoche que la escitacion politica en la capital del vecino imperio era tan grande que no faltaba quien esperase graves acontecimientos.

Los últimos partes, sin embargo, solo manifiestan que la animacion electoral habia enardecido mucho las pasiones políticas.

Dice un periódico que la subcomision de presupuestos de Hacienda ha pensado en la formacion de un nuevo amillaramiento de la riqueza, propuesto por el Sr. Moret y aceptado por el autor del dictamen de inmuebles, Sr. Santos, quien ya había intentado hacerlo antes de ahora, como director de estadísticas, y no pudo realizarlo por falta de fondos.

Los periódicos de Londres publican un despacho de la Habana en que se dice que el general Duice tiene intencion de visitar el interior de la isla a fin de juzgar por sí mismo de la situacion actual de los negocios y de dirigir al gobierno español un informe que le ha pedido.

La Iberia hace notar que ha llamado la atencion de muchas personas que la reina de Inglaterra no invitase al señor Tassara al concierto de Estado que se dió en el palacio de Buckingham el 12 del corriente. En la lista de todos los invitados que publica el Times del 13, aparecen los nombres de los ministros y encargados de negocios de todos los países, incluso el de Colombia, Chile y Haití, pero no el de España.

Pero en ese mismo día 12 había sido recibido con toda solemnidad el Sr. Tassara, y por consiguiente no vemos motivo para la estrañeza de nuestro colega.

Segun los partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion de las autoridades de Leon, no es cierto que haya aparecido en aquella provincia partida alguna de hombres armados.

En la madrugada del 22 ha dejado de existir el teniente general D. Fermín Ezpeleta, que se hallaba en cuartel en Madrid.

El telégrafo anuncia que cuando se supo en Málaga la votacion de la monarquía salieron a la calle varios grupos de republicanos que causaron alguna alarma en la poblacion. La intervencion de la autoridad disolvió los grupos sin que ocurriera conflicto ni desgracia alguna.

(150)

cia querer romperle el pecho, y tal vez nunca había sido esta animosa naturaleza presa de tan crueles tormentos; él presentaba la sentenciencia de muerte que iba a caer sobre el infeliz soldado, y su alma generosa sufría mil torturas al pensar que le seria preciso firmar esta sentenciencia. Cuando se paseaba a largos pasos por el parque de artillería con la cabeza desnuda y la frente cubierta de sudor, se encontró de frente con el marinero mulato del Robert Stuart, el que había traído al señor James del campamento americano, y cuya fidelidad y discrecion creyó el señor James haber comprado. Este hombre, que llevaba su gorro calado hasta los ojos, lanzó en derredor una fugitiva mirada, como para asegurarse de que nadie le espía, luego se acercó vivamente a Roger que se detuvo admirado.

El marinero se puso un dedo en los labios, y fijando en el comandante unos ojos en cuyo fondo brillaba un fuego sombrío, le dijo en mal inglés, metiéndole en la mano un billete.

(151)

—¡Leed y creed!
Despues se marchó rápidamente. Era la primera vez que Roger encontraba a este hombre en el fuerte, y no obstante sintió una emocion estraña, inexplicable, y se dijo despues de reflexionar algunos instantes:
—Me parece que he visto en otra parte esa mirada de águila.

Despues abrió el billete y leyó:
«Saunders vá a ser condenado; pero si el coronel Roger no quiere hacerse cómplice de un abominable crimen, retardará la ejecucion hasta mañana al ser de día.

«Si el comandante del fuerte Saint-George quiere descubrir los traidores y salvar el fuerte, que tomé esta noche un fusil y un capote de dragon y se ponga de centinela sobre la plataforma de la torre Buckingham; pero es preciso que todos le crean acostado mientras que se halle vigilando en la muralla.

«El marqués Roger puede fiarse en el teniente Lionel, en él solo. Que el comandante del fuerte Saint-George

(154)

el marqués Roger, que había disimulado hasta entonces las punzantes inquietudes que agitaban su espíritu, se sumergió por completo en los recuerdos del billete misterioso que le había entregado el mulato. ¿Cuál era la traicion de que hablaba? Quién, pues, era traidor en el fuerte Saint-George?

—Pronto lo sabré,—se dijo el jóven comandante.—Lionel ha debido ejecutar mis órdenes.

Se levantó y fué a abrir un gran armario donde le encerraba sus uniformes. Un capote, un casco y un fusil de dragon estaba dentro de él. El marqués sacó su reloj é hizo un gesto de impaciencia: tenía todavía que esperar dos horas.

En este momento llamaron ligeramente a la puerta.

Roger volvió a cerrar vivamente el armario y preguntó en alta voz quién llamaba.

tono James,—si no hacéis un terrible ejemplar, antes de ocho días toda la guarnicion se habrá pasado al enemigo. Han ocurrido dos nuevas deserciones, y los soldados dicen en voz alta que si Saunders se ha dormido, es porque ha querido dormirse.

El teniente Toby añadió:
—Ciertamente: debe ser cómplice de los desertores.

Roger hizo un ademan de duda.

—Eso me parece imposible,—dijo.

—Sea, pero los soldados lo creen.

—Señor marqués,—añadió James, es menester que se haga justicia esta vez.

—La salvacion del fuerte lo exige así,—murmuró el teniente Toby.

—Bien está, señores,—dijo Roger con calma; pero no se mata a un hombre sin juzgarle. Voy a reunir un consejo de guerra, se juzgará al dragon Saunders, y si resulta culpable, será fusilado.

James se mordió los labios, pero no se atrevió a hacer objecion ninguna.

Una hora despues el consejo de

Dice el Cronista de Nueva-York que muchos cubanos refugiados en dicha ciudad han vuelto a la isla porque carecen de recursos, y los fondistas norteamericanos piden a los naturales de Cuba el pago adelantado.

Parece que el Sr. Herrero de Tejada ha podido formar parte de la sub-comision de las Cortes encargada de examinar y proponer las economías que deben hacerse en el presupuesto de Gobierno, con objeto de presentar un importante proyecto para dar mayor representación ó mas fuerza al poder civil dentro de la esfera gubernativa en las diferentes provincias de España, sin alterar la division de estas y proporcionando una economía importante.

La base del pensamiento del Sr. Herrero de Tejada parece que consiste en dividir el territorio en ocho ó diez grandes circunscripciones, de cuyo mando se encargarán hombres importantes en la política, y considerar las provincias como sub-gobiernos.

Habiendo cesado las causas que produjeron la circular de 30 de Noviembre próximo pasado, por la que se autorizaba á los capitanes generales para la concesion de las licencias temporales á los jefes y oficiales del ejército, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que desde 1.º de junio inmediato queden sin efecto las disposiciones de aquella circular, debiéndose cursar toda peticion de licencias á dicho ministerio por conducto de los directores é inspectores de las armas é institutos, fijando el máximo de las licencias temporales á dos meses en la Península, sea cualquiera el motivo porque la soliciten. Se autoriza por esta disposicion al capitán general de Canarias para conceder licencias para la Península á los jefes y oficiales que las necesiten con urgencia, cuyo plazo no podrá pasar nunca para estos de tres meses.

Escriben de Madrid el 25. Noticias recibidas hoy de Barcelona por personas que acaban de llegar de aquel punto, nos permiten asegurar que en la capital del Principado se ha restablecido por completo la calma, y á esto ha contribuido muy poderosamente la rapidez que se observa en la discusion del proyecto constitucional para dar por terminada la interinidad que hoy existe.

En el ministerio de la Gobernacion se trabaja en la actualidad en un proyecto de ley sobre cárceles por el que segun las noticias que tenemos, estas quedarán completamente á cargo de las diputaciones provinciales.

Dícese que el ministro de Fomento ha resuelto negativamente la pretension de algunos estudiantes de que se les apruebe el curso sin exámen; aunque hará en favor de los peticionarios cuanto sea posible, sin perjuicio de las ciencias y de ellos mismos.

Los periódicos ingleses publican un despacho de Washington, en el cual se dice que el representante de España ha tenido varias conferencias con el ministro de Negocios extranjeros, quejándose de que se haya permitido á muchos buques que llevaban á bordo cargamento de armas y de municiones, salir de los puertos americanos con pasaportes para las Antillas, á escepcion de Cuba, mien-

tras que en realidad cambian de camino algunos dias despues y desembarcan su cargamento en las costas de Cuba. El ministro ha contestado que los cargamentos consignados en dicha forma no pueden considerarse allí mas que como mercancías antes de la partida del buque.

Dice la Correspondencia: Al fin se reunieron esta tarde en el Congreso los diputados republicanos para acordar lo que deberán hacer supuestos que habia sido votada la forma monárquica; y el acuerdo ha sido continuar asistiendo á las sesiones, sin perjuicio de que se ausenten temporalmente los que por motivos de salud ó de otra clase tengan por conveniente abandonar á Madrid. Este acuerdo deja en libertad á cada uno de los diputados republicanos, sin producir la escision que se temia en sus filas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 25 (á las cinco de la mañana).— Julio Simon ha sido elegido en Limoges por 7041 votos de mayoría.

Bancel ha sido elegido en Lyon.

En la misma ciudad lo ha sido tambien Raspail, que ha tenido 16885 votos, venciendo contra Julio Favre, que ha tenido solamente en el mismo colegio 5931 votos.

La candidatura del Sr. Thiers ha fracasado en Lille.

La animacion ha sido grande, y numerosos grupos ansiosos de saber el resultado de las elecciones, han permanecido durante la noche en los boulevares.

Paris, 25.—La mayor parte de las elecciones conocidas de provincias son favorables al gobierno.

El Sr. Thiers no ha sido elegido en Lille.

En Poitiers, el Sr. Glais Bizoia no ha sido reelegido.

El Sr. Casimiro Perier ha sido vencido por el Sr. Argenca.

En Marsella hay «ballottage» entre el Sr. Gambetta con 8600 votos, el Sr. de Lesseps con 4500 votos, y el Sr. Thiers con 3500.

En Lyon han sido elegidos el señor Raspail y el Sr. Bancel.

Paris, 24.—En todas partes las elecciones se verifican con el mayor orden.

En todas partes los electores acuden en gran número.

Ayer la mitad de los electores de Paris votaron.

Las abstenciones serán muy pocas.

Paris, 24 (á las cinco de la tarde).— En el segundo colegio electoral, el Sr. Thiers tiene una inmensa mayoría.

La «Independencia Belga» ha sido de nuevo recogida hoy.

Paris, 24 (á las 7 y media de la noche).

Immensa animacion en los boulevares y en los alrededores de los colegios electorales.

En el tercero el republicano Bancel ha vencido á Emilio Ollivier.

En el primero el abogado republicano Gambetta tiene gran mayoría.

La eleccion del republicano Ferry es muy probable en el sexto.

Paris, 24 (á las nueve y media de la noche).

Gambetta ha sido elegido por 4367 votos de mayoría.

En el segundo colegio, en el quinto, en el sexto y en el sétimo los señores Thiers, Garnier Pagés, Ferry y Julio Favre: habrá probablemente lugar á un nuevo escrutinio (ballottage).

En el cuarto Ernesto Picard ha sido elegido por 16503 votos.

En el octavo Julio Simon ha sido elegido por 3786 de mayoría.

En el noveno Pellissan ha tenido 129) votos de mayoría.

Lisboa, 24 (por la noche).—En la cámara de los Pares, el señor Casal Riveiro ha pronunciado un largo discurso en contra de la union ibérica, diciendo que la forma federativa y la república piñon tereno en Europa.

Ha llegado á Paris Khalil-bey á fin de ponerse de acuerdo con el gobierno francés sobre el viaje de la emperatriz á Tierra Santa.

La empresa del canal del istmo de Suez emitirá próximamente un empréstito de tres millones de francos para la conclusion de los trabajos y las grandes fiestas con que se verificará la inauguracion.

El Times de Nueva York dice, con referencia á noticias recibidas en la legacion de España en Washington, que las fuerzas de la insurreccion en Cuba se hallan reducidas á 4200 hombres desbandados.

El general Grant, presidente de los Estados Unidos, tiene un hijo que está empleado en una administracion de correos con doce ó catorce mil reales de sueldo. La eleccion de su padre para primer magistrado de la república, no ha proporcionado ascenso alguno al hijo en su carrera.

Las últimas noticias de Washington dicen que ha habido graves desórdenes en Nueva Orleans, resultado heri los por parte del pueblo y de la policia. Las tropas han logrado restablecer el orden.

El Internacional dice que se anuncia en Paris una carta del emperador al ministro de Estado, para pedir la presentacion de un senatus-consulto, estableciendo la responsabilidad individual de cada ministro y la restitucion con ciertas condiciones al cuerpo legislativo del derecho de iniciativa en las leyes.

Dice tambien que el príncipe Napoleon desempeñará un papel importante en la primera aplicacion de las reformas de que acabamos de hablar.

El ferro-carril del Pacifico que une á Nueva York con San Francisco de California, tiene 984 leguas geográficas ó sean 3152 millas inglesas. Se ha construido en el corto espacio de dos años, supe- rando dificultades inmensas y teniendo que luchar contra la intemperie de dos inviernos rigorosos, las incursiones de los indios y los obstáculos naturales que ofrece la empinada cordillera de las montañas pedregosas. El último rail se colocó el día 8 á las once de la mañana por el Sr. Stanford y el gobernador de California, y presidente del ferro-carril del Pacifico. El rail es de acero puro y destinará sobre dominios de madera de laurel, perfectamente bruidos; á los que se le sujetará con pernos de oro puro, avaluados en 200 pessos cada uno. En la cabeza del último perno que se remache hay grabada una inscripcion, en la que consta la fecha en que se comenzó y terminó la via.

Un despacho de Paris dice que la oposicion contará probablemente con 60 diputados entre orleanistas y republicanos.

Este número no deja de ser importante, puesto que la cámara francesa cuenta muchos menos diputados que la de nuestro país.

La reina de Madagascar acaba de convertirse al cristianismo habiendo sido bautizada con gran solemnidad por un misionero inglés.

Los pares conservadores van á tener una reunion en Inglaterra para decidir cuanto se lleve á ella el bill de abolicion de la iglesia protestante en Irlanda.

Continúan los trastornos en Irlanda. El gobierno inglés acaba de enviar á Cork nuevas tropas.

Dentro de breve tiempo se cambiará el armamento por otro nuevo de los que se cargan por la recámara, y que segun nuestras noticias, será del sistema de Berdan.

Contra lo que dicen los periódicos ingleses con referencia á noticias de Nueva York sobre que ha sido nombrado el general Sickles, representante de los Estados Unidos en España, dice una carta de Washington que publica el Cronista de Nueva York lo siguiente.

«El presidente Grant ha hecho ayer una cosa de que me alegro infinito: ha decidido por fin dejar en paz al Sr. Halle, y no enviar á España al Sr. Sickles para que allí represente á este país.»

Despachos telegráficos de los Estados Unidos que publican los periódicos ingleses confirman los rumores de que el general Grant va á cambiar por completo su ministerio. En vista de esto, aconteciendo el gabinete británico ha resuelto abstenerse de toda gestión relativa al asunto de «Alabama». Créese que esta cuestion no se tratará hasta algun tiempo despues de la llegada del señor Molloy.

Curiosidad.

Procesion.—Una gran concurrencia de fieles se propone asistir hoy á la solemne procesion que saldrá á las ocho de la mañana de la Sta. Iglesia Catedral y recorrerá la acostumbrada estacion.

Que siga.—Desde pasado mañana baja dos cuartos el precio de la carne. Adelantamos esta noticia que creemos será del agrado de nuestros lectores.

Hoy.—La grandeza en ciertos dias lo ennoblecen y cubre todo, y el primero de ellos es el llamado día del Corpus.

Fiesta musical.—Hé aquí el programa del concierto que ha de tener lugar esta noche en los salones del Circolo de la Amistad, y que ha de proporcionar un escaudote rico á los aficionados.

1.º Rossini.—Overture de la ópera Semiramis, al piano, á cuatro manos, por los Sres. Villar y Huguet.

2.º Rossini.—La donna del Lago. Cavatina cantada por la Srta. Bianco.

3.º Donizetti.—Romanza de la ópera Favorita, cantada por el Sr. Conti.

4.º Rossini.—Alla stella confidente, cantada por el Sr. Mari.

5.º Pollet.—Fantasía para arpa sobre un aire escocés, ejecutada por la Srta. Ravé de Martínez.

guerra estaba reunido. Se componia de tres oficiales, un sargento y dos soldados. Saunders comparció ante sus jueces. El viejo dragon contó que habia luchado largo tiempo con el sueño, mascando tabaco con rabia y paseándose aceleradamente. En fin, asaltado por el frio, habia entrado en la garita para coger su capote. Pero allí se habia sentido de pronto como herido del rayo, sus piernas se habian doblado bajo su peso, sus ojos se habian cerrado, y le habia sido imposible vencerse.

—El aguardiente que he bebido antes de entrar de centinela es lo que me ha emborrachado de esta manera,—dijo.—Se hizo venir al mozo de la cantina. El mozo mostró el aguardiente que vendia á los soldados. Se probó que todos los que habian estado de guardia durante la noche habian bebido tanto como Saunders, y no por eso se habian dormido. La excusa del veterano pareció, pues, inadmisibile. Además se demostró que los dos soldados que habian desertado eran sus camaradas mas intimos.

(148) —Saunders,—dijo con firme acento, seréis fusilado en la muralla en presencia de la guarnicion sobre las armas, mañana al amanecer. James se mordió los labios hasta hacer bratar sangre, y el consejo se separó silenciosamente.

XI. Aquel habia sido un buen día para James. Patrick, presa del mas horrible delirio, se retorcia gritando en una cama de la enfermería. Saunders iba á ser fusilado, y el valiente capitán Rabbe segun arrestado. El espíritu de rebelion, hábilmente alimentado por Toby, se preparaba como un reguero de pólvora entre los mejores soldados. Pero el descontento se torcaba en reflexivo y sereno á medida que iba creciendo. Se murmuraba, se esperaba la señal de la rebelion, pero en silencio. Roger pudo creer que volvían á reinarse el orden y la obediencia. Cuando quedó solo en su habitacion,

(152) —deje apagar el fanal de la torre Buckingham al hombre que subirá esta noche á las dos á la muralla; pero que procure reconocer su semblante.

«En nombre de vuestro honor, tened confianza, señor marqués, y acordados de la espada que mató al capitán Maxwell.» —La espada que mató al capitán Maxwell,—repitió Roger acercándose á una antorcha colocada junto á la cenefa de un cañon y quemando el billete. Esta espada me ha sido fiel y creyó en ella.

En este momento vino un soldado á prevenirle que el consejo de guerra habia terminado su deliberacion. Roger volvió á entrar en el salon del consejo y recobró su asiento de la presidencia. El teniente Toby leyó en alta voz la deliberacion del consejo, concebida en estos términos: «El consejo de guerra declara al acusado Saunders culpable, y le condena á la pena de muerte.» Entoñces Roger se puso en pie, y descubriéndose:

- Segunda parte. 1.º Flotow.—Romanza de la ópera Marta, por el Sr. Conti. 2.º Donizetti.—E' morta! Romanza cantada por el Sr. Mari. 3.º Halevi.—Cavatina de la ópera Reina de Chipre, cantada por la Srta. Bianco. 4.º Schubert.—La Sorenaia. Melodia cantada por el Sr. Huguet. 5.º Donizetti.—Duo de la ópera Belisario, por la Srta. Bianco y el Sr. Mari. —Maestro al piano, Sr. Huguet.

—Convite.—Se han pasado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital las invitaciones de costumbre para la procesion de hoy. —Beneficio.—Como esperáramos, la Srta. Cubas ha sido objeto anteanoche en el teatro de la zarzuela de una nueva prueba de la estimacion del público. Alhajas, coronas, flores y paloma ha recibido de la inteligente artista, que entre aplausos veia á cada instante convertido en un jardin del escenario del café. El público que llenaba todo el local se mostró complacido y pidió la lectura de las siguientes décimas que se repartieron al final de la funcion.

A tí, que eres un portento, á tí, bello ideal del arte, con quien Apolo comparte sus gracias y su talento, á la que en este momento he visto coger con gloria el laurel de la victoria, que has sabido conquistar, justo es que venga á cantar un recuerdo á tu memoria. Nacidos del corazón son estos cantos que inspiran un público que delira con febril exaltacion: esta espontánea ovacion que lleva á tus pies el viento, solo es hija del contento de ver coronar tu frente con una diadema ardiente. Á LA VIRTUD Y AL TALENTO. José Marcelo Muñoz.

—Oradores notables.—Se dice que tomarán parte en las discusiones del Ateneo establecido en el Casino los oradores sagrados Sres. Pbro. D. Manuel Gonzalez Francés y D. Rafael de Sierra y Ramirez.

—Premio.—Nos alegró ayer, digámoslo otra vez la lotería: como al acabar el oleo gritamos «¡qu' se repita!»

—Oposiciones.—El martes once del corriente terminaron las de mastras, habiendo ocupado los primeros lugares doña Carmen Gomez, doña Dolores Ortiz, doña Maria de la Concepcion Luaces, doña Antonia Navarro y doña Basilia Romero.

—Cultos.—Este año se dedicará el mes de junio próximo al Sagrado Corazon de Jesus en la Iglesia de S. Pedro de Alcantara.

—Diestro.—Hoy matará en la plaza de Sevilla el apaludado espada cordobés Manuel Fuentes, Bocanegra.

—Fomento.—Se ha solicitado la investigacion de cien pertenencias de la mina titulada Prudencia, sita en la dehesa de los Martos, término de Belmez.

—Subasta.—En día 4 de Junio próximo se subasta en las casas capitulares de Morente en arriendo de media casa adjudicada al Posito, calle de Lsin núm. 3.

—Otra.—Se hacen preparativos para otra novillada el día de Santiago en la plaza de toros de esta capital.

(149) «En vano protestó de su inocencia. La casualidad que parecia servir sus temerosos planes del señor James y del teniente Toby, habia presidido á la eleccion de los miembros del consejo. A escepcion de Roger, que era de desconfianza, el presidente, los demas habian sido sacados á su suerte, y estaba habia designado sucesivamente á los tres oficiales que habian insistido en que se hiciera un ejemplar; es decir, el capitán Talbot, el teniente Toby y el señor James, y además un sargento y dos soldados completamente afeitos á Toby. Despues de interrogar al acusado, el consejo se puso á deliberar. —Señores,—dijo Roger,—yo me inclino á la indulgencia; pero de ningun modo quiero influir en vuestro dictamen, y os declaro de antemano que me abstendré por completo de votar. Os dejo, pues, deliberar libremente. Yo me retiró, como lo he hecho ya muchas veces. El noble jóven sentia arder su cabeza, y necesitaba salir un momento; su corazon latia de un modo que pare-

Vertical text on the right edge of the page, including page numbers and other marginal notes.

Corredor.—El Juzgado de Montoro cita por edictos a José Rivas Elias, que hace algunas noches se fugó yendo conducido a aque...

Table with columns: ABASTECEDORES, Precios. Lists various goods and their prices.

Table with columns: D. (names), Precios. Lists names and their corresponding prices.

Quedan cerrados los registros hasta el jueves proximo. Precios al publico, 24 cuartos en reses mayores y 16 en las menores.

Continúan las firmas de los señores que como españoles católicos, apostólicos, romanos, se adhieren a la protesta de la Ilustre Cofradía de N. P. Jesus Nazareno, publicada el día 25 de Mayo.

Manuel de Lara y Cárdenas, gefe superior de Administración y antiguo Catedrático del Instituto.—Felicitimo Maveyer, Proprietario.—Gerónimo Mantilla de los Rios y Pierra, Proprietario.—Antonio Alarcón.—Antonio Arroyo, Administrador jubilado de Hacienda pública.—Capitán retirado, Juan Zarzay Bergillo.—Teniente retirado Francisco Salas Leon.—Ciro Alguacil y Linares, Carrera del Puente 85.—Gregorio de Luna y Pino, Seminarista.—José de Lara y Pino, Seminarista.—Vicente Antonio Torres Muñoz, Seminarista.—A. Reyes Muñoz, Proprietario y fabricante.—Federico Martínez Córdoba, S. Francisco 61.—José García, Feria Baja.—Pedro Madrid, P. dro Alcantara 211.—Francisco Vázquez, Poyo 1.—Rafael Zurita, id. 50.—Juan Blancas, Sol 120.—Francisco Lopez, Cañaveral 2.—Eusebio Perian, Poyo 50.—Juan Castro, Abejar núm. 21.—Rafael Castro, id.—José Blanco, Sol 141.—Antonio Castro, S. Felipe 4.—José Castro, id.—José Zurita, Santiago núm. 8.—Antonio Zurita, S. Nicolas 10.—Francisco Serrano.—Cayetano Lopez, Santiago 2.—Juan José Lopez, Cañaveral 2.—Francisco Castro, Cristo 2.—F. José Lara, S. Felipe 4.—José M. Perez, Poyo 50.—Rafael Perez, id.—Felipe Blanco, Serrano 3.—Miguel Carabaca, Zarco 5.—Rafael Cobos, Sidros 5.—Federico Perez, Palma 7.—Anacleto de Luque, Escañuela 6.—Manuel Osuna, Mollu núm. 5.—Francisco Montero Reyes, D. Egracia, 3.—Carlos Barcia, S. Pedro 3.—Juan Moyano, S. Pedro 3.—Francisco Delgado, S. Andrés 44.—Mariano Nieves y Barca, La Agerquia.—Francisco de Blancas y Castro, Santiago 420.—Rafael Fernandez Ruiz.—Rafael Navajas, Magdalena núm. 12.—Miguel Mora-

ga, Almonas 62.—Antonio Perez, Campo de la Merced.—Rafael Perez, Plazuela de Arias núm. 9.—José de Trillo, Palma núm. 3.—Marcial Barcia, S. Pedro 3.—Cristobal Sanchez, id.—Bernardo Rubio, Reyes id.—José M. Barea, id.—Francisco Tienda, Rosé M. Miranda 4.—Rafael Carmona, id.—Teodoro Esu, id.—José Perez, Santiago 120.—Rafael Ruiz, Sol 134.—Agustín Fernandez, S. Agustín sin núm.—José Cañasveras, Sol 127.—Bernardo Ortega, Sol 433.—Antonio Ortega, id.—Matias Alonso y Rivas, Sol 140.—Dionisio Alonso y Rivas, id.—José Garrido, Huerto 9.—Francisco Pino, Frias 20.—Antonio de Soto y Carrion, Palomares 94.—Diego Martinez, capellan de Gracia.—Juan José Arriaga, sacristan de Gracia.—Juan Fernandez, agregado a los PP. de Gracia.—Rafael Alonso y Rivas, Sol 140.—Angel Alonso y Rivas, id.—Matias de Rivas y Rivas, id.—Francisco Rey, id.—Rafael Alonso Valenzuela, id.—Manuel Cruz, id.—Rafael Garrido, Huerto San Andrés.—Ramon Garrido, id.—Adrian Millan, Palomares 94.—José Perez Córdoba, Plazuela de Arias 9.—Enrique Toscano, Cañaveral 6.—Rafael Galvez, Arenillas 20.—Rafael Jurado, Carrera del Puente 23.—Antonio Jurado id.—Antonio Casana, Santana 11.—Rafael Laguna, Carrera del Puente 44.—Melchor Salazar, Alhondiga 57.—Juan de Castro, Carrera del Puente 44.—José Villoslada, José Rey 22.—Juan Alcántara, id.—Bautista Alcántara, id.—Rafael Villoslada, José Rey 22.—Manuel Terga.—Mariano Arellano, Arenillas 22.—Mannel Arellano, Serrano 9.—José Fermín de Zea.—Antonio Anchelega, Múñices 6.—Mariano Serrano, Alcolea 61.—Rafael Zurbano, Marta 12.—Joaquin de Castro, Verdugo 1.—José Diaz, Siete Revueltas 2.—José Lagana, Vinagreros 72.—Juan Navarro, Cañaveral 6.—Cristóbal de Torres, Hoyos de Alfaros 76.—Juan de Seria, Plazuela de Hinojares 3.—José de la Vega, Alfaros 34.—Rafael de la Vega y Arroyo, id.—Rafael Galisteo, id.—Rafael Vega, San Pablo 6.—Emeterio Brabo Pedraza, id.—Joaquin Rodríguez, Rincon, 92.—Antonio Molina, Buebusuco, 7.—Francisco Leon, S. Pablo 6.—Antonio Castellon, Corredora 31.—José Morales, Alfaros 14.—José Perez, Zarco 20.—Antonio Alvarez, Rufo 4.—José Dieguez, San Pablo 47.—Rafael Fernandez, id. 55.—Francisco Gonzalez, Manchado 7.—Joaquin Serna, id. Continuarán las firmas.

Boletin religioso.

—Hoy.—Santísimo Corpus Christi, y Santa Maria Magdalena de Pazzi, virgen. —Mañana.—San Esteban, obispo y mártir. —JUBILEO CIRCULAR.— Hoy y mañana en la Santa Iglesia Catedral. —Continúan los devotos ejercicios que la real Archicofradía del culto continúa a la Sma. Virgen, ó Corte de María, consagra a su titular en la iglesia del suprimido convento de San Pedro de Alcántara, a las cinco y media de la tarde: predicará hoy el Sr. D. Rafael Espejo y Coronado. —Mañana el Sr. D. José Coronado y Conde. —En la Iglesia de Capuchinas se celebrará mañana una función de desagravios, según tiene dispuesta el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, dando principio por la mañana a las 9 y por la tarde a las 4 y 1/2. —Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Socorro, en su Iglesia. —Mañana a Ntra. Sra. de la Blanca en Santiago.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, titulada: La hija de la providencia. —A las 9.—A 2 1/2 rs. con opcion a uno de consumo.

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental para hoy, en el que se tocarán piezas escogidas.—A las 9.

Correspondencia particular del DIA RIO CORTES.

Continuacion de la sesion del 24 de Mayo de 1869, empezando a las 9 y cuarto de la noche bajo la presidencia del Sr. Martos.

El Sr. Figueras consumió el primer turno en contra del artículo 96, combatiendo la sustitucion de los magistrados

y jueces, y declarándose partidario de la inamovilidad judicial.

El Sr. Sivela defendió el artículo, diciendo que la comision lo habia redactado buscando el medio de que la magistratura sea inamovible. Rectificaron dichos señores y se aprobó el artículo por 106 votos contra 72.

Leido el art. 97 lo combatió el Sr. Figueras y defendió el Sr. Montero Rios, siendo aprobado.

Se leyó el art. 98 y una enmienda al mismo, que se retiró sin ser apoyada por sus autores; impugnó el art. el Sr. Oria, defendiendo el Sr. Montero Rios, y fué aprobado.

Fuó leído el art. 99 y una enmienda que apoyó el Sr. Bueno, la que fué desechada. El Sr. Calderon Gallantes combatió el artículo censurando la responsabilidad judicial por crimenes a los magistrados y jueces. El Sr. Olózaga defendió el artículo diciendo que podia existir delito sin intencion de cometerlo, en cuyo caso no habia delito, pero que si esto no satisfacía al Sr. Calderon la comision aceptaría el espíritu de su enmienda.

El Sr. Calderon Collantes insistió en su deseo, puesto que la presuncion legal era que existia voluntad de cometer el delito.

El Sr. Coronel y Ortiz usó de la palabra en contra, y el Sr. Montero Rios en pró. El Sr. Eraso consumió el tercer turno en contra y el Sr. Montero Rios en pró, aprobándose el art. 99.

En el art. 100 el Sr. Balaguer abogó por la descentralizacion, y el Sr. Romero Giron decía que el artículo garantizaba la descentralizacion, ejerciendo el poder central la intervencion que le corresponde en la provincia y en el Municipio.

El Sr. Rodriguez Seoane habló en contra: el Sr. Romero Giron en pró; consumiendo el tercer turno en contra el Sr. de Eraso, y defendiéndolo el Sr. Romero Giron y fué aprobado.

El Sr. Bañon apoyó una enmienda al art. 101, que el Sr. Moret no aceptó en nombre de la comision: retirada por el Sr. Bañon fué aprobado el art. 101.

Se levantó la sesion a las 12 de la noche.

Extracto de la sesion celebrada el 25 de Mayo de 1869.

Empezó a la una y media bajo la presidencia del Sr. Martos.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Fueron concedidos 15 dias de licencia al Sr. Caimó.

Se leyó una proposicion para rebajar los presupuestos hasta el punto de nivelar los gastos con los ingresos, apoyándola del Sr. Villavicencio, probando la necesidad de introducir toda clase de economías invelando los presupuestos para no aumentar la deuda.

El Sr. Ministro de Hacienda, reconociendo en el Sr. Villavicencio el mejor pesco por la hacienda, decía que en los presupuestos anteriores aparecian nivelados los gastos con los ingresos no siendo verdad, y que él declaraba lisa y llanamente que no le podian nivelar hoy. Aludió al Imparcial, explicando lo manifestado respecto a créditos supletorios, en la precipitacion con que se escribían los periódicos, lo cual añadió no podia tener igual explicacion, consignando en la proposicion apoyada por el Sr. Villavicencio añadió que las cortes podian ó no tomarla en consideracion, sin que esto envolviese una censura anticipada a la comision de presupuestos, de la que se constituia defensor.

Rectificando el Sr. Villavicencio, reconociendo en el Sr. Ministro de hacienda ese carácter franco, para que digese la verdad clara en la cuestion de presupuestos: añadió que los créditos supletorios le parecia estaban agregados al presupuesto venidero.

El Sr. Figuerola rectificó diciendo que los créditos supletorios estaban agregados a este año y no al venidero, y que así lo entendian los firmantes de la proposicion como se deduce del 2.º considerando.

Leida de nuevo la proposicion fué tomada en consideracion, pasando a la comision de presupuestos.

Se leyó otra proposicion para que se tragesen los documentos del empréstito y se nombrase una comision que los examinase.

El Sr. Figuerola dijo que convenia retirarse la proposicion que envolvia una censura material al Ministro que no se ha resistido a traerlos. No estando presente ninguno de los firmantes para que la retirasen ó contestasen al Ministro, se tomó en consideracion.

El Sr. Santa Cruz pidió del Sr. Ministro de Hacienda presentase los documentos que obrasen en su poder re-

lativos a los bienes del patrimonio, así como tambien nota de los ganados existentes. El Sr. Figuerola contestó que no tenia inconveniente en traer lo que se pedia.

Se leyó una proposicion pidiendo que se aumentara el déficit tan grande que habia, y proponiendo un medio para ello.

El Sr. Piñalla la apoyó, y llevado de su buen deseo, se limitó a hacer alguna observacion en favor de la proposicion.

El Sr. Figuerola dijo que era cierto habia un gran déficit, aunque no tanto como dice el Sr. Piñalla. Leida de nuevo fué tomada en consideracion.

Se dió lectura de otra pidiendo el establecimiento del tiro nacional en toda España. El Sr. Becerra la apoyó enumerando las naciones en donde estaba establecido, haciendo ver las ventajas que reportaria España estableciéndolo, no solo en el orden político, sino en el físico y moral, con lo que nos ponria a la altura de otras naciones en donde está establecido, y donde produce tan buenos resultados, no dudando producirá los mismos en nuestra nacion, si como espere se toma en consideracion esta proposicion.

Contestó el Presidente del Poder ejecutivo y dijo que en virtud de las poderosas razones del Sr. Becerra no dudaba se tomara en consideracion la proposicion. Se leyó de nuevo y fué tomada en consideracion, pasando a una comision para que la examinase. Usó de la palabra el Sr. Becerra para dar las gracias al general Serrano y a la cámara.

Se entró en la órden del dia, continuando el debate sobre el dictámen de la comision de actas referentes a la de Castuera. El Sr. Bueno usó de la palabra defendiendo el acta del Sr. Coca, é impugnando la del Sr. Garcia Ruiz. Dijo que no puede esperar que las Cortes aprueben el acta de D. Gregorio Garcia Ruiz y anulen la de D. Antonio Coca, por mas que el Sr. Garcia Ruiz tenga muchos amigos en la cámara, y deseando, como tambien él desea verlo en estos bancos; pero que por cima de la amistad está la justicia, que es la que abre las puertas del congreso a los que legítimamente deban sentarse aquí, y en caso de no admitirse al Sr. Coca, que tampoco debe hacerse la admision del Sr. Garcia Ruiz.

El Sr. Rojo Arias (de la comision) dijo que sobre las obligaciones de amistad, de simpatía y de partido, estaba el cumplimiento de un deber, por el cual la comision ha propuesto se anule la eleccion parcial de la Puebla de la Calzada, sobre la cual va a dar las razones que ha tenido la comision. Una de ellas es el escaso de padron que resulta de los que han votado este año, y de los que votaron años pasados, pues hay un exceso de mas de doscientos votos, pues aparecen cerca de ochocientos no habiendo mas que 600, de donde resulta fraude ó engaño en el colegio ó colegios electorales.

No es cierto que la comision haya anulado 16000 y tantos votos con aumentar las actas de la Puebla como ha dicho el Sr. Bueno, siendo una desgracia que el Sr. Coca tanta influencia como allí tiene no haya obtenido mas que unos 500 votos sobre el Sr. Garcia Ruiz, que es casi desconocido allí.

Esta cuestion no es lo mismo que la de las actas de Cádiz respecto al Sr. Salvóchea, por lo tanto el argumento que ha presentado el Sr. Bueno, para que en estas como en aquellas se anule en las dos actas, no admitiéndose ni al Sr. Coca ni al señor Garcia Ruiz, no puede admitirse la comision, porque hay diferencia y grande en los dos casos.

Rectificó el Sr. Bueno, pidiendo el padron a que se referia el Sr. Rojo Arias para que se leyese y viesse que no habia ese exceso de votos, con el de vecinos. (El Sr. Rojo Arias dijo que no habia dicho eso) El Sr. Presidente lo llamó al órden.

El Sr. Bueno añadió que la estadística a que se refiere el Sr. Rojo Arias, no es de este ni del pasado año, sino de hace muchos años, pudiéndose comprender lo mucho que aumentar pueden algunos pueblos en poco tiempo.

El Sr. Rojo Arias rectificó que él no habia dicho que la comision se llevase del número de electores que han votado en la Puebla de la Calzada, escusivo del número de electores que hay, sino que esto en el seno de la comision han declarado los Sres. Coca, Bueno, y Moreno Nieto, que así era, pues han votado mas que electores hay, y apela a su testimonio, y el venir el acta escrita por una misma mano estando prohibido por la ley, le ha servido a la co-

mision únicamente de indicio y señal, para declarar nula el acta.

Rectificó el Sr. Bueno.

El Sr. Moreno Nieto habló en contra del dictámen de la comision, repitiendo los argumentos del Sr. Bueno, y diciendo a la Cámara que mirase bien lo que iba a hacer antes de dar su voto, escluyendo al Sr. Coca, como pretende la comision, y admitiendo al Sr. Garcia Ruiz.

El Sr. Rojo Arias contestó insistiendo en lo que le habian dicho al Sr. Bueno, que la comision no ha tenido en cuenta como principal argumento para anular el acta del Sr. Coca el exceso de votos en la Calzada, no, sino que le ha servido de indicio en la averiguacion de la verdad.

El Sr. Moreno Nieto rectificó brevemente.

El Sr. Calderon Arce, de la comision, dijo al Sr. Rojo Arias que no era cierto se hubiese dado el dictámen de la comision por unanimidad sino por mayoría.

El Sr. Rojo Arias dijo que él habia redactado el dictámen, que está firmado por todos.

El Sr. Figueras habló en pró del dictámen, diciendo que su situacion era embarazosa despues de haber hablado el Sr. Moreno Nieto; pero que lo hacia en cumplimiento del deber, no por la honra de esa circunscripcion y de sus diputados, porque como saben los señores diputados defenderia la ley aun a favor de sus enemigos, y combatiría a sus amigos si están fuera de ella.

El año 45 dió tambien mucho ruido esa circunscripcion, que levantó aquí una tempestad cuando se discutieron sus actas, y hoy no sé lo que pasa que tanto preocupa a los Sres. Moreno Nieto y Bueno, porque para mí es cosa resuelta y clara despues de haber oido al Sr. Rojo Arias.

Para mí son nulas las actas de la Puebla de la Calzada, porque han votado cerca de 900 individuos no habiendo, como dice el Sr. Rojo Arias, mas que 700, lo cual es absurdo y no se puede concebir.

Por otra parte en ese pueblo habia dos colegios electorales y de cada uno de ellos tiene que venir acta, y aquí han venido de una misma letra, faltando a la ley, que está terminante, y no habiéndolo hecho así, es de precision haya habido engaño en otra cosa, y si me prueban que no es de una misma letra, yo voto a favor del Sr. Coca, y sino me lo prueban, como no lo podrán hacer, estaré conforme con el dictámen de la comision.

El Sr. Moreno Nieto y Figueras rectificaron. El Sr. Garcia Ruiz usó de la palabra para defender a su hermano, y leyó el número de votos que habian obtenido los caandidatos, luchando en aquella circunscripcion.

Atacó duramente al gobernador, que fué el Sr. Ayala, citando algunos actos de su gobierno, que el llamó despotas y tiránicos, impropios de un pais que habia hecho una gloriosa revolucion; que por desgracia, parece es desconocida de aquel gobernador. Citó algunos hechos escandalosos, por parte de los caandidatos, sobre todo del Sr. Coca, y dijo que habia habido coaccion, habia comprado votos y citó el precio dado a algunos de ellos, como de veinte y setenta reales, de lo que deducia que se debía de anular las actas del Sr. Coca.

El Sr. Bueno rectificó deplorando como el Sr. Garcia Ruiz los actos del Gobernador, y sintiendo que no estuviese presente el Sr. Ministro de la Gobernacion, para que los oyese y se enterase sino lo estaba, como es de presumir.

El Sr. Moreno Nieto habló para una alusion personal que le dirigió el Sr. Garcia Ruiz.

El Sr. Sanchez Borguella, habló para una alusion personal.

El Sr. Garcia Ruiz rectificó diciendo que los partidos liberales de la provincia; de Badojos habian acordado retirarse.

El Sr. Moreno Nieto, Bueno y Borguella piden la palabra a la vez. El Sr. Presidente llama al órden.

El Sr. Garcia Ruiz continúa que no tiene derecho ningun diputado a interrumpirle, y menos cuando decía la verdad, como lo prueban los telegramas que tiene en el bolsillo y el testimonio de los Sres. Marqués de Perales, Romero Leal y otros. Los Sres. que pidieron la palabra no hacen uso de ella por ser tarde.

Se puso a votacion el dictámen de la comision y fué aprobado por 400 votos contra 54. Se votó despues la enmienda que admite como diputado al Sr. Garcia Ruiz y fué aprobada por 99 contra 47, y quedó proclamado diputado D. Gregorio Garcia Ruiz.

Se levantó la sesion.

Eran las 6.

IMPRESA DEL DIA RIO DE CORDOBA.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remata para el día 26 de Junio de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha, y el Escribano D. Francisco de Cárdenas, que tendrá efecto en el salon alto de las Casas Consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

BENES DE CORPORACIONES CIVILES - PROPIOS. PARTIDO DE POZOBLANCO. - POZOBLANCO.

Segunda subasta.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Núm. 2170 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 18 fanegas de tierra, de la propiedad de la Fábrica ó hermandad del Santísimo de Pozoblanco, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. tierras de los herederos de Maria Campos, á L. otras de Francisco Campos y á S. y P. otras de la Fábrica: consta de 80 encinas y 50 chaparros; cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido capitalizado por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 101 escudos 250 milésimas y tasado en 90 escudos.

Esta finca salió á subasta el 11 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 86 escudos 062 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

86 062

Núm. 2180 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra de la propiedad de Francisco Ortega de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. S. y P. tierras de Miguel Torres y á L. otras del Capellania: consta de 43 encinas y 12 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata joven, ha sido capitalizado por los 2 escudos 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 54 escudos y tasado en 48 escudos 400 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 11 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 45 escudos 900 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

45 900

Núm. 2184 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de Gabriel Fernandez, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. tierras que liaman de las Monjas, L. otras cuyo dueño se ignora, S. y P. otras de Miguel Torres, y consta de 56 encinas y 28 chaparros; cuyo arbolado, monte alto y mata parda, ha sido capitalizado por los 3 escudos 100 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 69 escudos 750 milésimas y tasado en 61 escudos 600 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 11 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 59 escudos 287 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

59 287

Núm. 2185 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 2 fanegas de tierra, de la propiedad de Antonio Sanchez, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. tierras de Francisco Campos, á L. S. y P. id. de la viuda de Bartolomé Mora: consta de 25 encinas y 4 chaparros; cuyo arbolado, monte alto y mata parda, ha sido capitalizado por 1 escudo 300 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 29 escudos 250 milésimas y tasado en 26 escudos 600 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 11 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 24 escudos 862 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

24 862

Núm. 2189 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de un particular cuyo nombre se ignora, que radica en el Quinto de Calderones, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y S. tierras de uno cuyo nombre se ignora, L. id. de José Sisenando y á P. arroyo del Membrillo: consta de 22 encinas y 36 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido capitalizado por 1 escudo 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 31 escudos 500 milésimas y tasado en 28 escudos 200 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 11 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 26 escudos 775 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

26 775

Núm. 2190 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de la viuda de Bartolomé Mora, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. tierras de Antonio Sanchez, á L. id. cuyo dueño se ignora, S. id. de Juan Molina y P. id. de Francisco Peralvo: contiene 58 encinas y 15 chaparros; cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido capitalizado por los 3 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 67 escudos y 500 milésimas y tasado en 61 escudos.

Esta finca salió á subasta el 11 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 57 escudos 375 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

57 375

Núm. 2191 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de la Fábrica de Pozoblanco, de la anterior procedencia, término y sitio; linda á N. tierras de la Fábrica ó de la hermandad del Santísimo, L. id. de Francisco Campos y S. y P. id. de Juan Molina: consta de 104 encinas y 96 chaparros, cuyo arbolado, monte

alto y mata joven, ha sido capitalizado por los 6 escudos 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 139 escudos 500 milésimas y tasado en 123 escudos 200 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 11 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 118 escudos 575 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

118 575

Núm. 2194 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra, de la propiedad de Miguel Gonzalez, de la anterior procedencia, término y sitio; linda á N. tierras de Juan Andrés, L. id. de Ana la Vigota, S. id. de Maria Campos y P. id. de Bartolomé la Virgen: consta de 20 encinas y 25 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda, ha sido capitalizado por 1 escudo 300 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 29 escudos 250 milésimas y tasado en 25 escudos.

Esta finca salió á subasta el 11 de Octubre de 1862, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 24 escudos 862 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

24 862

Estas 9 fincas han sido tasadas para la venta por el referido perito D. Juan F. Conde y el práctico D. José Lopez Diaz.

Las advertencias y notas iguales á las ya publicadas. A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en el partido de Pozoblanco.

ARRENDAMIENTO.

Desde primero de Enero próximo del año de 1870 se arriendan de la propiedad del Excmo Sr. Marqués de Cabriana las fincas siguientes: TERMINO DE LA RAMBLA Y A UN CUARTO DE LEGUA DE FERNAN-NUÑEZ.

La hacienda nombrada del Cano, compuesta de 16.524 olivos, con su caserío y molino, en unión del cortijo nombrado Caño alto y plantación del caño bajo, que linda con olivares del Excmo. Sr. Duque de Fernán Nuñez, con la huerta del Tejarej, con tierras del cortijo del Charquillo y con el caudante aprovechamiento de aguas.

TERMINO DE CASTRO DEL RIO.

Un cortijo nombrado de Garci Calvo, en el término de la villa de Castro del Rio, compuesto en su tercio de 170 fanegas, 3 y 1/2 celemines, que linda con la huerta del mismo nombre, con tierras del cortijo de Vadoseco, con el de Cubas, el de Huesa y el de Tajagranillo y con el rio Guadajocillo.

TERMINO DE MONILLA.

Una suerte de olivar con 1528 pies, al sitio llano de Cabra, que linda con otros de D. Francisco Solano Riboco, D. Francisco Salas Perez, D. Antonio de Toro, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio Mangas de Cárdenas, con 1459 olivos, que lindan con viñas de D. Francisco Javier Ladron, D. Ramon Gimenez Castellano, D. Pilar Espinosa, y olivares de los herederos de D. Luis Jurado y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio del Cigarral, compuesta de 87 olivos, que linda con otros de los herederos de D. Rafael de Trillo y D. Manuel Pineda y con el camino que dirige á los Monges.

Otra suerte situada en la Posada de Estebanía con 1560 olivos, que lindan con otros de José Arroyo, herederos de D. Luis Jurado, camino alto de Benavente, herederos de D. Nicolas Hidalgo, con otros de D. Bartolomé Polo, de D. Enrique Alvear y arroyo de Benavente.

Otra suerte de 69 olivos, sitio del carril, que lindan con D. Juan de Mesa, Antonio Cruz camino de Benavente y olivar de D. I. uisa War de Alvear.

TERMINO DE MONTURQUE.

Y otra suerte de olivar con 668 pies, sitio Rosas de Contreras, que lindan con el camino de Monturque, con olivares de D. Antonio Toro y con el arroyo de Riofrio.

Las personas que les acomode referidas fincas podrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento y tratar de ellas con el procurador D. Manuel Carrasco y Luque, apoderado de S. E., que vive en Córdoba, calle de Prim (antes Arco-Real) núm. 41.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS.

Numerosas experiencias han demostrado que este heroico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias y en todas aquellas molestias que proceden de malos digestiones sean ó no dolorosas.

Se expenden en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle S. Pablo, núm. 37. 8-3

REGINA

Fabrica de vapor de paños y capotes de sumonte de A Reyes Muñoz - Córdoba.

Se vende constantemente además de sus manufacturas lana negra de años labada, á 120 rs. cada arroba. - Id. id. de vellonid., 130 rs. - Id. blanca, de id. id., 140 rs. - Borra labrada, 60 rs.

EL GRAN ESPAÑOL.

Compañia de Seguros reunidos, establecida en Madrid, calle Jacometrezo, núm. 47.

Esta gran Compañia Nacional, tan recomendable por la importancia de su capital de garantía asegura contra incendios á prima fija los edificios, muebles y mercancías.

Hace toda clase de operaciones sobre la vida á prima fija. Dirigirse para mas detalles y prospectos en Córdoba á D. Martin José de Ezpeleta, Sub-Director de la Compañia en esta Provincia, que vive en Córdoba, calleja de Heredia, 14

Berlina. Se vende una berlina en muy buen estado, un caballo, varios muebles y efectos de casa; en la Plazuela de S. Felipe núm. 4 darán razon. 8-6

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo denominado Haza Ancha, en la cañada de Guadalupe, término de la ciudad de Córdoba, para primero de Enero de 1870 compuesto en su totalidad de 150 fanegas de total cabida; por el tipo de 8000 rs. vu. ganando en la actualidad 200 fanegas de trigo, 100 fanegas de cebada y 3000 rs.; adhiriendo que todas las cosas, excepto la pestertera, son de pie de halo, y por consiguiente el alquiler de ellas entrará en los referidos 8000 rs. La persona á quien le acomode puede enterarse con su propietario D. Francisco de Lora y Daza, en Gualance, calle del Tinte número 9. 20-11

Arrendamiento. El del cortijo de la Higuera y Carcabillas, situado en la campaña, término de la Rambla, á menos de una legua de esta villa, y se compone de 9 1/2 fanegas de tierra por mayor, para desde 1.º de enero de 1870; es de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Gavia, en cuya Secretaría están de manifiesto las condiciones, y se oyen proposiciones desde luego en las casas de dicho señor, plazuela de Sta. Ana, hoy Angel de Saavedra, núm. 4. 10-3

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año se arrienda la casa núm. 3, contigua á la Ermita de Nraa Sra. del Aniparó. La persona á quien convenga tratará con D. Rafael de Flores, Encarnación. 6. 15-8

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de un portal y un sala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada está en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos. 10-3

El Gobierno provisional. Gran cuadro con el retrato en litografía de cada uno de los individuos que lo componen. Se vende á 5 rs. en el despacho de este periódico. 10-3

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa calle Linceos núm. 77. Informarán en la casa calle del Liceo núm. 36. 10-1

Dehesa de Quemadillas. Se vende lina de taray muy cruda y propio para el consumo de los labradores y tejedores de esta poblacion, á 20 rs. carretada. Para tratar con su administrador D. Rafael de Flores, Encarnación. 6. 17-8

Almoneda. Por ausentarse el dueño se hace de todos los muebles de casa, en la calle de la Silleria núm. 4.º, podrán verse desde las 12 á las 6 de la tarde. 6-2

Arrendamiento. Desde el día y en subasta privada se arriendan juntos ó separados 10.070 olivos que comprenden á cuatro fincas siguientes, las cuales tienen todas sus labores hechas. 1.º Con 4.150 pies, casa principal, un viñedo con 3.000 cepas y lagar, sitio Charco del Novillo, término de Mostoro. 2.º Con 680 pies, pago de la Fuente-santa, sitio Barranco de Casas, en dicho término. 3.º Con 6.740 pies, dos casas para aceiteros y casero, varias tierras sembradas, pago de la Aragonesa, término de Marroledo, y un molino a viento con bodega de 2.000 arrobas de cabida, en Villa del Rio. 4.º Con 1.500 pies, sitio de Monte-alegre, término de Arjona. Dicha subasta tendrá lugar el día 5 de Junio próximo, á las doce de su mañana, en la Secretaría de la señora Condesa viuda de Hornachuelos, donde estarán de manifiesto las condiciones del contrato. 10-4

Aviso. Las personas que tengan alhajas y ropas empeñadas en esta Agencia del Portillo, núm. 7, cuyo plazo de seis meses vence en fin del presente mes, servirán pasar á desahuciarlas á renovar los empeños antes del primer del próximo Junio, en cuyo día se sacarán á su venta. 1-1

Pérdida. La de una pulseira dorada, en la tarde del sábado 22, en la calle del Reloj. Su dueño vive en la plazuela del Tambor, núm. 4.º, para si tiene la bondad de entregársela quisiere la haya encontrado. 4-1

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 61, plazuela de San Andrés, recientemente obrada, empapelada y acristalada, con muchas y cómodas habitaciones; en la inmediata núm. 59, se puede tratar desde el día. 8-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, plazuela de la Trinidad; para tratar con su dueño, calle de Santa Ana, núm. 8. 10-1

Arrendamiento y venta. Desde S. Juan adelante se arrienda una casa muy decente con cómodas habitaciones y delicioso mirador, calle de Alboles, antes Carrera de la Puerta Nueva, núm. 54, y en la misma se vende una tertina valenciana casi nueva, montada sobre balistas, con arcos ó sin ellos. 6-1